Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Cabildo de 5 de enero de 1712 — En la Villa de Tierzo en tres de enero de mill setecientos y doze los señores Cap.n Hector de Angulo Ramirez de Arellano Cav.o del Orden de Santiago Gov.or y Justicia m.or deste dho C.o y par.te por S. M. y Fer.do Maria Perez Piñero y Matias Marin Blazquez y Padilla, y Fran.co Ordoñez y Marin, y D. Pedro de Burgos y Zayas y Ant.o Burgos y Zayas, y Fines Suarez Ferez y Miguel Ruiz Soler, y D. Ant.o Burgos y Zayas Regidores Justicia y Regim.to deste dho C.o estando juntos en su ayuntam.to p.a tratar y conferir cosas tocantes al serv.o de ambas Maj.des y bien y utilidad desta Rep.ca a cerdaron lo sig.te

Por el S. Fran.co Ordoñez se propuso de que las Bullas p.a este pres.te año se allan en esta Villa y que p.a su expedicion se necesita de nombrar persona de todo abono p.a ello — En cuio de obra proposicion, dimos conformidad p.a sus mer. nos traen p.a Recep.or de Bullas en este pres.te año a Man.l Blazquez V.o deste C.o, a quien se le notifique p.a su aceptacion y que asimismo se le debe de todos los demas cargos de alos ant.os Bos jaxes y otros.

Que mediante necesitarse de nombrar otro para